



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO

##### *Aprobación inicial del presupuesto de 2014*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico de 2014, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el expediente completo a disposición de los interesados, para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo indicado de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Castildelgado, a 25 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Juan Antonio Eraña Alonso